

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Noviembre de 2.008

957/08

Expte N° 24.670/08

VISTO:

Que por resolución N° 742-FI-08 se otorga equivalencia de materias para el Plan de Estudio 1.999 modificado de Ingeniería Química, a la alumna Natasha Carolina Skokonski proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta que en la materia Análisis Matemático I se le acordó únicamente equivalencia parcial; atento que el docente responsable eleva informe sobre la aprobación del respectivo complemento exigido, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura Análisis Matemático I del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de INGENIERIA QUÍMICA a la alumna Natasha Carolina SKOKONSKI, L.U. N° 306.574 por tener aprobadas las siguientes materias en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán más prueba complementaria exigida según el informe de la cátedra en fecha 17/11/08 como se detalla a continuación:


EQUIVALENCIA TOTAL.


1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO I

Por "Matemática I" aprobada el 23/08/06 con nota 6 (seis) Libro 353, Folio 47, Acta 47 y "Matemática II" aprobada el 30/08/07 con nota 9 (nueve) Libro 353 Folio 139, Acta 139.-

Más prueba Complementaria sobre los temas: Sucesiones y Series, Series de Potencia. Formula y Serie de Taylor **APROBADA en fecha 17/11/08.**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTOLUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA